

SEÑORES
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN
E.S.D.

RADICADO: 050014003024-2025-00665-00
DEMANDANTE: LUZ AMPARO YEPES CALDERON
DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

DANIELA ALEJANDRA LOMBANA BURBANO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía número 1.032.460.379, en mi calidad de Representante Legal para asuntos judiciales de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, comedidamente manifiesto que en esa calidad confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA**, mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados notificaciones@gha.com.co. como abogado principal, para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, del mandamiento de pago, de la vinculación como litisconsorte necesario, los conteste, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, proponga excepciones, solicite la práctica de las pruebas que se pretendan hacer valer dentro del proceso, y en general, para realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

Se confiere poder como apoderados suplentes con las mismas facultades del principal, a los abogados que se enuncian a continuación:

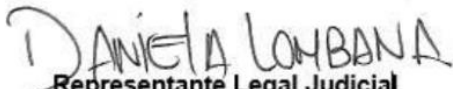
- Santiago Rojas Buitrago, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.429.338, portador de la tarjeta profesional No. 264.396 del C.S. de la J.
- Gustavo Andrés Fernández Calderón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.000.379.508 expedida en Bogotá D.C., portador de la Tarjeta Profesional No. 406.503 del C.S. de la J.
- María Fernanda Jiménez Piarpusan, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, portadora de la TP. No. 355.807 del C.S. de la J.
- Daniel Lozano Villota, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.332.549 expedida en Pasto (Nariño), abogado en ejercicio portador de la TP. No. 353.098 del C.S. de la J.
- Valeria Suárez Labrada, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.1.005.870.336, abogada en ejercicio portadora de la TP. No.399.401 del C.S. de la J.

En consecuencia, mis apoderados quedan facultado para notificarse del presente proceso, así como de todas las providencias que se dicten en desarrollo del mismo, presentar

recursos, presentar y solicitar pruebas, conciliar, desistir, y en general para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios tendientes a cumplir con la finalidad del mandato que se les confiere para la defensa de la Aseguradora. Todos los apoderados, tanto el principal como los suplentes, recibirán notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,

Acepto,


Representante Legal Judicial
BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ
PIARPUSAN
C.C. No. 1.085.321.789
TP. No. 355.807 del C.S. de la J.
notificaciones@gha.com.co

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114
T.P. 39.116.
notificaciones@gha.com.co

Acepto,

DANIEL LOZANO VILLOTA
C.C. No. 1.085.332.549
TP. No. 353.098 del C.S. de la J.
notificaciones@gha.com.co

Acepto,

SANTIAGO ROJAS BUITRAGO
C.C. 1.015.429.338
T.P. 264.396
notificaciones@gha.com.co

Acepto,

VALERIA SUÁREZ LABRADA
C.C. No.1.005.870.336
TP. No.399.401 del C.S. de la J.
notificaciones@gha.com.co

Acepto,

Gustavo Andrés Fernández Calderón
C.C. No. 1.000.379.508
T.P. No. 406.503 del C.S. de la J.
notificaciones@gha.com.co